



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría de seguridad pública



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	26 de Enero de 2018	TA-DTI-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atent e contra la dignidad de las personas.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Entrega de Documentos Retenidos en Garantía de pago de Infracciones de Tránsito.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Brindar un servicio ágil y eficiente en la entrega de documentos (licencias, placas, gafete, y tarjeta de circulación) retenidos por el oficial de tránsito en garantía de pago de la infracción.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría de Seguridad Pública/Dirección de Tránsito y Movilidad/Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones.

Responsable de Atender: Jefe/a de Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones.

Responsable de Resolver: Jefe/a de Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones.

Tipo de usuario: Conductores(as) de vehículos.

Documento o Servicio que se obtiene: Documento/s retenido/s en garantía.

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: : N/A

Tiempo de Respuesta: 5 minutos aproximadamente

Vigencia del Trámite o Servicio: Indefinido.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Tránsito y Movilidad / Depto. de Transportes y Gestión de Infracciones.

Domicilio: Av. Aguascalientes esq. Calle Tulum s/n fracc. Tierra Buena

Teléfono(s): 994-66-00 ext. 4202

Correo electrónico: armando.reyes@ags.gob.mx

Horario de Atención: : De lunes a viernes de 8:00 a 22:00 hrs. sábado para locales de 8:00 a 20:00 hrs. y foráneos sábados y domingos de 8:00 a 22:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Presentar el recibo de pago de la o las infracciones

ORIGINAL	COPIA
1	N/A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría de seguridad pública



H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	26 de Enero de 2018	TA-DTI-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Trasportes y Gestión de Infracciones	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

COMENTARIOS

- 1) La boleta de infracción con los documentos retenidos en garantía (Tarjeta de Circulación, Licencia de Conducir, Gafete de Chofer de Transporte Público y Placas) son entregados en el término de su jornada laboral por el oficial de Tránsito y vialidad en este departamento;
- 3) Sábados, Domingos y días inhábiles en este departamento se encuentra personal para entrega de documentos de vehículos foráneos y extranjeros.

POLITICA

Si no se presentan los recibos de pago correspondiente, no se entregaran garantías retenidas.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

"Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes, artículo 144 (vigente)"
Código municipal. Art. 557 (vigente)